

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-858
SALTA, 17 de julio de 2018
Expediente N° 10.141/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Zoología de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Linda Vanesa Baldiviezo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la citada profesional informa que el Plan de Trabajo a desarrollar será: "Evaluación de la residualidad y el efecto entomopatógeno de un formulado oleoso de alta viscosidad de la cepa autóctona cañaveral de *Beauveria bassiana* par el control de *Triatoma infestans* en condiciones semicontroladas" el cual estará bajo la dirección de la Mag. Lucía Nieva, quien presta su conformidad para dirigir el mismo.

Que a fs. 29, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la Comisión Asesora que entenderá en la presente adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Lic. LINDA VANESA BALDIVIEZO, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-07 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **ZOOLOGÍA**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Mag. Lucía NIEVA
Dra. Rosa VERA MESONES
Dr. José CORRONCA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-858
SALTA, 17 de julio de 2018
Expediente N° 10.141/2018

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales